

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Regulador de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Agurain correspondiente al ejercicio 2020, dicho presupuesto general queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

**AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Estado de Gastos**

	<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE</b>
I	Gastos de personal	1.689.804,00
II	Compras de bienes corrientes y servicios	3.300.895,00
III	Gastos financieros	264.058,00
IV	Transferencias corriente	429.450,00
V	Crédito global y otros imprevistos	8.408,10
VI	Inversiones reales	2.671.081,90
VII	Transferencias de capital	21.002,00
VIII	Activos financieros	9.000,00
IX	Pasivos financieros	420.943,00
	<b>Total gastos</b>	<b>8.814.642,00</b>

**Estado de Ingresos**

	<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE</b>
I	Impuestos directos	1.622.500,00
II	Impuestos indirectos	110.000,00
III	Tasas y otros ingresos	1.420.025,00
IV	Transferencias corrientes	3.776.239,00
V	Ingresos patrimoniales	34.209,00
VI	Enajenación inversiones reales	800.000,00
VII	Transferencias de capital	1.042.669,00
VIII	Activos financieros	9.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total ingresos</b>	<b>8.814.642,00</b>

## LUR LAUTADA XXI, SA

## Estado de Previsión de Gastos

Facturación por el sistema de recogida neumática de residuos	301.235,90
Servicios fiscales, contables, jurídicos	5.000,00
Gastos financieros (mantenimiento, comisiones)	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>306.335,90</b>

## Estado de Previsión de Ingresos

Facturación por el sistema de recogida neumática de residuos	301.235,90
Facturación por alquiler del huerto solar	1.850,00
Otros ingresos	3.250,00
<b>TOTAL</b>	<b>306.335,90</b>

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

## Estado de Gastos

	CAPÍTULO	IMPORTE
I	Gastos de personal	1.689.804,00
II	Compras de bienes corrientes y servicios	3.305.895,00
III	Gastos financieros	264.158,00
IV	Transferencias corriente	429.450,00
V	Crédito global y otros imprevistos	8.408,10
VI	Inversiones reales	2.671.081,90
VII	Transferencias de capital	21.002,00
VIII	Activos financieros	9.000,00
IX	Pasivos financieros	420.943,00
	<b>Total gastos</b>	<b>8.819.742,00</b>

## Estado de Ingresos

	CAPÍTULO	IMPORTE
I	Impuestos directos	1.622.500,00
II	Impuestos indirectos	110.000,00
III	Tasas y otros ingresos	1.423.275,00
IV	Transferencias corrientes	3.776.239,00
V	Ingresos patrimoniales	36.059,00
VI	Enajenación inversiones reales	800.000,00
VII	Transferencias de capital	1.042.669,00
VIII	Activos financieros	9.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total ingresos</b>	<b>8.819.742,00</b>

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Agurain para el ejercicio 2020 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, podrá interponerse recurso de reposición ante el pleno del ayuntamiento de Agurain en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Agurain, 14 de enero de 2020

*El Alcalde*

*ERNESTO SAINZ LANCHARES*